

Construyendo Sueños de Hogar SODIMAC **Bases Fondo Concursable CSH 2020**

La sostenibilidad es uno de los pilares de nuestro negocio. Concordante con ello, Sodimac busca comprender mejor las necesidades de la comunidad y anticipar líneas de acción que permitan mantener una relación mutuamente beneficiosa, basada en el diálogo y la gestión responsable de nuestros impactos, buscando aportar al desarrollo en las localidades donde estamos presentes, potenciando la participación de sus trabajadores en voluntariados y estrechando alianzas con organizaciones que compartimos intereses y objetivos comunes para mejorar las condiciones de vida de las personas.

En esta línea, nuestro Relacionamento Comunitario se desarrolla mediante el Programa “Construyendo Sueños de Hogar” que cuenta con un Panel Consultivo de alto nivel técnico, transversal, con objetividad e independencia que aporta legitimidad al programa, realiza una evaluación global y vela por su correcta aplicación. Más información en www.construyendosuenosdehogar.cl

También contamos con un Comité Ejecutivo Técnico compuesto por un miembro del Directorio de Sodimac y gerentes del Comité Ejecutivo de Sodimac S.A. quienes determinarán los cursos tácticos y ejecución del programa. “Construyendo Sueños de Hogar” se traduce –entre otros- en un fondo concursable el cual consiste en aportar recursos en especies a Organizaciones de la Sociedad Civil, así como en promover trabajo voluntario de nuestros trabajadores.

La empresa cuenta con lineamientos y mecanismos de transparencia y anticorrupción que permiten asegurar el cumplimiento del fin social para el que fueron otorgados los recursos.

Las políticas, el proceso de postulación y adjudicación del fondo concursable contemplan:

- Convocatoria pública, una vez al año, por un periodo de tiempo definido, con lineamientos sobre las causas y el impacto social deseado, el tipo de organizaciones sin fines de lucro que son susceptibles a recibirlo, así como el plazo definido para recepción de proyectos en línea.
- Evaluación de proyectos por el Comité Ejecutivo Técnico de Relacionamento Comunitario de Sodimac y un representante de la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS)
- Revisión especial de las organizaciones participantes (Debida Diligencia) la cual contempla un proceso de revisión e investigación de la organización en cuanto a (i) su existencia legal, (ii) sus antecedentes. Dicho proceso de Debida Diligencia permite determinar la viabilidad de otorgar el beneficio a la institución correspondiente.
- Materialización contractual de adjudicación, con cláusulas que contemplan las medidas para evitar la corrupción, cláusulas relativas al desarrollo del proyecto, cumplimiento de sus objetivos y seguimiento.
- Proceso de seguimiento a indicadores de impacto y cumplimiento del proyecto a través del sistema electrónico, reportes físicos y visitas presenciales.
- Participación activa de la comunidad interesada en la ejecución del proyecto.

Bases de Postulación

1. El Fondo Concursable CSH consiste en la entrega de especies y fletes por un monto de hasta \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil de pesos), para la realización de un proyecto en las instalaciones de la organización mediante trabajo voluntario de nuestros trabajadores en conjunto con la comunidad. El fondo otorgado no puede ser cobrado en dinero.

El proyecto debe estar vinculado al giro de nuestra empresa, es decir, reparación, remodelación y mejoramiento de habitabilidad de una instalación y/o entornos comunitarios.

Se beneficiará a 1 organización, y no personas naturales, como máximo por cada establecimiento de Sodimac: tiendas, centros de distribución y oficina de apoyo (ver listado al final de estas bases). La organización debe postular su proyecto al establecimiento de Sodimac más cercano geográficamente.

2. Pueden ser beneficiados del fondo concursable:

Organizaciones sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente (por ejemplo: juntas de vecinos, clubes deportivos, fundaciones, corporaciones, cooperativas, entre otras).

El proyecto puede estar ubicado en la misma comuna o en comunas cercanas a un establecimiento Sodimac (tiendas, centros de distribución y oficina de apoyo), que tenga por objeto impactar positivamente a comunidades en situación de vulnerabilidad. Anualmente sólo puede ser beneficiado un proyecto por Organización, y con un máximo de 2 veces, ya sea en años consecutivos o en diferentes años.

También es necesario para ser beneficiado, que la Organización sea dueña de las instalaciones en que se llevará adelante el proyecto, o bien tenga un título que le permita desarrollar el proyecto, y éste permanezca en el tiempo (tales como comodato o arriendo a largo plazo).

3. No pueden ser beneficiados del fondo concursable:

Personas naturales, organizaciones con fines de lucro, partidos o grupos políticos, organizaciones religiosas si el beneficio se utiliza para propagar una fe o creencia en particular.

No se pueden realizar proyectos que requieran obras civiles (construcciones que requieran de permisos municipales), por ejemplo, ampliaciones.

En el caso de trabajos de electricidad, gas y altura Sodimac no puede comprometer trabajo de nuestros voluntarios, pero sí entregar materiales para desarrollar el proyecto en conjunto con la comunidad.

4. Documentación a presentar

- Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro, entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en formato PDF completamente legible.
- Dirección exacta de lugar a intervenir
- Documentación que identifique al propietario del terreno donde se emplazaría el proyecto (Certificado de Dominio Vigente)
- Si el postulante no es el propietario del terreno, adjuntar una carta del propietario donde acredite conocimiento y acuerdo con el proyecto
- Carta firmada de la organización postulante que asegure que el proyecto se va a ejecutar en la dirección presentada y que no existen problemas legales de dominio o deslindes que inviabilicen su ejecución

5. Requisitos básicos de la postulación

- Completar el formulario de postulación del proyecto en el sitio web www.construyendosuenosdehogar.cl (no se recibirán proyectos físicos en las fechas de postulación)
- Subir en el formulario un video de duración máxima de 1 minuto con imágenes y explicación del proyecto presentado, o una presentación en formato power point con un máximo de 5 diapositivas, o 5 imágenes del lugar a intervenir.
- Colaborar con información de la organización en el proceso de postulación, ejecución y seguimiento de indicadores de impacto y cumplimiento del proyecto a través del sistema electrónico, encuestas de satisfacción, reportes físicos y visitas presenciales.
- La organización beneficiada se compromete expresamente a facilitar la difusión pública de la obtención del beneficio con que resultó favorecido, autorizando desde luego a SODIMAC S.A. para utilizar su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de este programa, así como también fotografiar y/o

filmar a los integrantes de su organización y comunidad sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los beneficiados.

6. ¿Cómo se postula al fondo concursable?

Para postular se deben seguir los siguientes pasos:

- Ingresar al sitio www.construyendosuenosdehogar.cl
- Ingresar a la sección "Postula".
- Registrarse, completar y cumplir con los requisitos del formulario en línea y adjuntar los documentos mencionados en las bases.
- Cargar en la plataforma un video de duración máxima de 1 minuto con imágenes y explicación del proyecto presentado o una presentación power point o un máximo de 5 imágenes que reflejen la situación del lugar a intervenir.
- Los postulantes deben designar a un Encargado de Proyecto responsable de aclarar o aportar más antecedentes sobre el proyecto, si fuere necesario.
- Las consultas las pueden dirigir al correo suenosdehogar@sodimac.cl hasta 5 días antes del cierre de la postulación, y tendrán respuesta en un máximo de 72 horas.
- La organización recibirá información automática si su formulario de postulación fue recibido satisfactoriamente, y al termino de cada etapa se le informará el resultado de su postulación mediante correo electrónico.

7. Proceso de selección de los proyectos

Constará de 2 etapas:

I.- Etapa de preselección: Los proyectos que han completado el formulario de postulación y cumplen con los requisitos básicos son evaluados por el Comité Ejecutivo Técnico de Relacionamento Comunitario de Sodimac y un representante de la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), quienes aplicarán los siguientes criterios para preseleccionar los proyectos postulantes.

- Que se trate de un proyecto vinculado al giro de nuestra empresa, es decir, reparación, remodelación y mejoramiento de habitabilidad de una instalación y/o entornos comunitarios, ubicado en la misma comuna o en comunas cercanas donde exista un establecimiento de Sodimac.
- Cumplimiento de todos los requisitos formales.
- Claridad de objetivos
- Viabilidad de ejecución y participación comunitaria
- Dirigido a un segmento de la sociedad en situación de vulnerabilidad
- Impacto positivo y multiplicador en la comunidad

II.- Visitas y Evaluación de los trabajadores Sodimac: Luego de la preselección del Comité Ejecutivo Técnico de Relacionamento Comunitario, un grupo de trabajadores de cada una de las instalaciones Sodimac visitará las instituciones preseleccionadas para conocer en terreno las necesidades y posibilidades de mejora de cada una. Dichos datos se levantarán en una ficha técnica que permitirá elegir a la institución beneficiada.

Sodimac seleccionará libremente las organizaciones que a su juicio cumplan con los criterios para ser elegibles: asimismo se reserva el derecho a dejar fuera del proceso a;

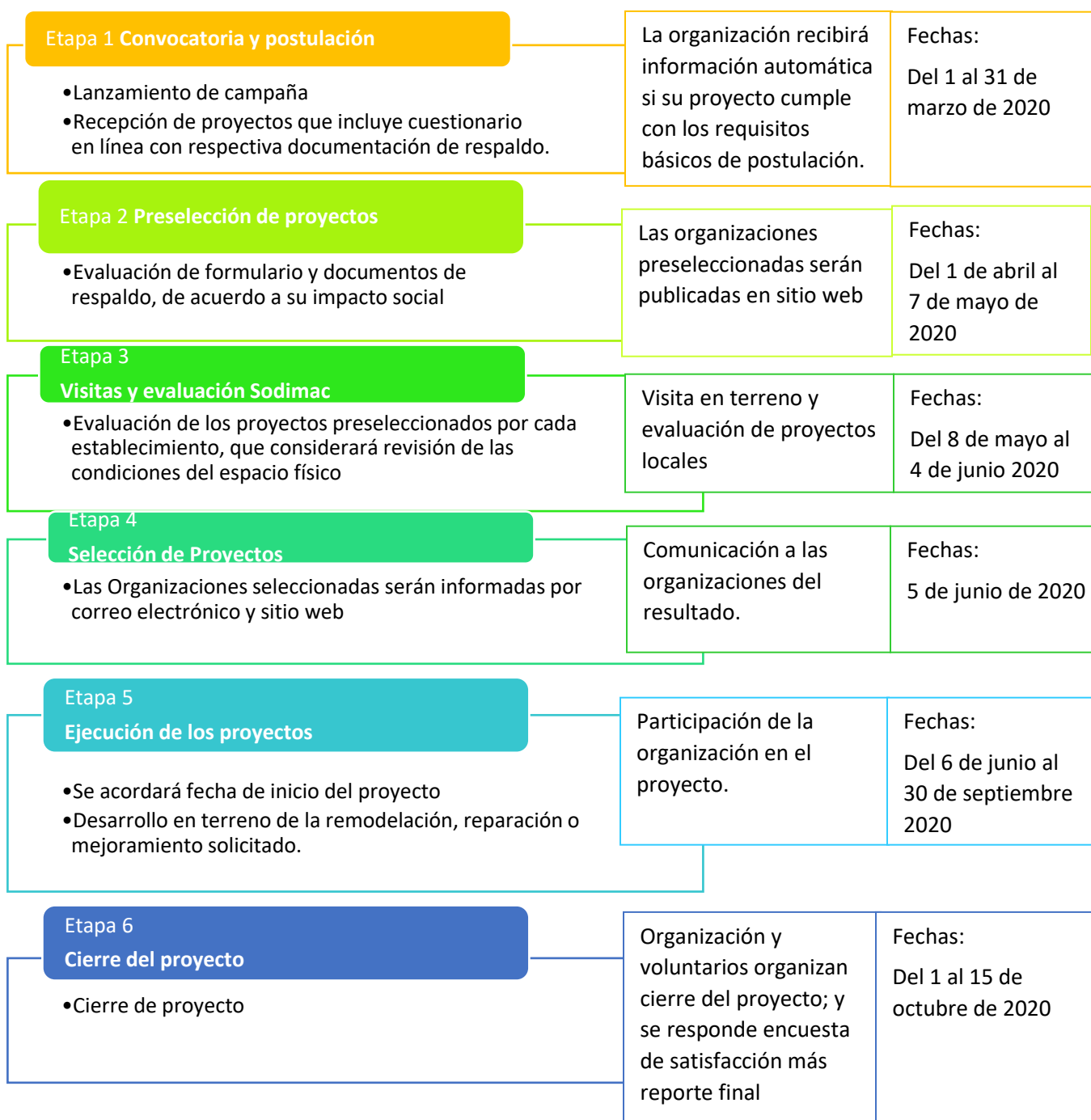
- i) Cualquier organización postulante que haya entregado antecedentes no veraces y/o de los cuales la organización no sea legítimo titular;
- ii) Cualquier organización que a propósito de su postulación afecte derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad industrial o intelectual;
- iii) Cualquier organización que esté involucrada en algún proceso de investigación judicial u otra causal que no se ajuste a las políticas de cumplimiento ético de Sodimac.

8. Proceso de ejecución de los proyectos

Luego de la selección del proyecto a apoyar por cada establecimiento se realizará una visita previa para definir materiales a utilizar, fechas de trabajo y plazos de implementación. Con todo este proceso, el cierre del proyecto debe ser antes del 15 de octubre de 2020. Si ocurrieran hechos de fuerza mayor, caso fortuito o contingencia que pudieren demorar la realización del proyecto, Sodimac evaluará caso a caso y se les informará debidamente a los beneficiados la continuidad del proyecto.

La organización se debe comprometer a apoyar a los voluntarios Sodimac en el desarrollo del proyecto y contar con una participación significativa de sus integrantes en el proceso de ejecución de los trabajos.

9. Etapas Construyendo Sueños de Hogar 2020



10. Aceptación de las bases

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la postulación, ha conocido y acepta íntegramente estas bases. Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda la responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

Cada postulante acepta que Sodimac S.A. tiene la autoridad final con respecto a la selección de los beneficiados y puede contactar al postulante a través de los datos proporcionados.

Se faculta a don Allan Cifuentes Ponce, abogado de Sodimac, para reducir las presentes bases a escritura pública en una Notaría de la plaza.

INFORMESE: Bases, condiciones y limitaciones protocolizadas en la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, Amunátegui 73, Santiago de Chile.

Dichas bases también estarán a disposición del público en el sitio web www.construyendosuenosdehogar.cl.

11. Listado de Establecimiento Sodimac 2020

N	Región	Tienda	Dirección	Comuna
1	Arica y Parinacota	Sodimac Homecenter Arica	Av. Santa María N° 2985	Arica
2	Tarapacá	Sodimac Homecenter Iquique	Héroes de la Concepción N° 2311	Iquique
3	Tarapacá	Sodimac Homecenter Alto Hospicio	Av. Los Aromos N° 2780	Alto Hospicio
4	Antofagasta	Sodimac Homecenter Antofagasta	Balmaceda N° 2355, Interior Recinto Portuario Extremo Sur	Antofagasta
5	Antofagasta	Sodimac Homecenter Calama	Balmaceda N° 3398	Calama
6	Antofagasta	Sodimac Constructor Antofagasta	Av. Antonio Rendic N° 6852	Antofagasta
7	Antofagasta	Centro de Distribución Antofagasta	Gran Avenida Radomiro Tomic 7051	Antofagasta
8	Atacama	Sodimac Homecenter Copiapó	Panamericana Sur N° 140	Copiapó
9	Atacama	Sodimac Constructor Vallenar	Merced N° 501	Vallenar
10	Atacama	Sodimac Homecenter Copiapó Cordillera	Av. Los Carrera 4723	Copiapó
11	Coquimbo	Sodimac Homecenter La Serena	Av. Fco. de Aguirre N° 02	La Serena
12	Coquimbo	Sodimac Homecenter Coquimbo	Ruta 5 Norte N° 849	Coquimbo
13	Coquimbo	Sodimac Homecenter Ovalle	Prolongación Benavente N° 1075	Ovalle
14	Coquimbo	Sodimac Homecenter La Serena II	AV. Balmaceda 2885	La Serena
15	Valparaíso	Sodimac Constructor Viña del Mar	Limache N° 3119	Viña del Mar
16	Valparaíso	Sodimac Homecenter Calera	Prolongación JJ Pérez N° 12.010	La Calera
17	Valparaíso	Sodimac Homecenter San Felipe	Tocornal N° 2810	San Felipe
18	Valparaíso	Sodimac Constructor Valparaíso	Yungay N° 2516	Valparaíso
19	Valparaíso	Sodimac Homecenter El Belloto	Avenida Freire N° 1351	Quilpué
20	Valparaíso	Sodimac Homecenter Reñaca	Alessandri N° 4085	Viña del Mar
21	Valparaíso	Sodimac Homecenter San Antonio	21 de Mayo N° 950	San Antonio
22	Valparaíso	Sodimac Homecenter Quinta Vergara	Av. Valparaíso N° 1070	Viña del Mar
23	Valparaíso	Sodimac Homecenter Quillota	Ramón Freire 1551	Quillota
24	Valparaíso	Centro de Distribución Hijuelas	Calle Nueva S/N	Hijuelas
25	Metropolitana	Sodimac Homecenter San Miguel	Gran Avda. José Miguel Carrera N° 5508	San Miguel
26	Metropolitana	Sodimac Constructor Cantagallo	Av. Las Condes N° 12422	Lo Barnechea

27	Metropolitana	Sodimac Homecenter San Bernardo	Jorge Alessandri Rodríguez N°20.040, Local TH – 100Y PC100	San Bernardo
28	Metropolitana	Sodimac Homecenter Ñuñoa	Av. Américo Vespucio Sur N° 925	Ñuñoa
29	Metropolitana	Sodimac Homecenter Las Condes	Av. Las Condes N° 11049	Las Condes
30	Metropolitana	Sodimac Homecenter Nueva La Florida	Av. José Pedro Alessandri N° 6402	La Florida
31	Metropolitana	Sodimac Homecenter Huechuraba	Av. Américo Vespucio N° 1737	Huechuraba
32	Metropolitana	Sodimac Homecenter Ñuble	Av. Vicuña Mackenna N° 1700	Ñuñoa
33	Metropolitana	Sodimac Homecenter La Reina	Av. Pdte. Jorge Alessandri N° 1347	La Reina
34	Metropolitana	Sodimac Homecenter Estación Central	San Francisco de Borja N° 402	Estación Central
35	Metropolitana	Sodimac Homecenter El Bosque	Gran Avda. José Miguel Carrera N° 10375	El Bosque
36	Metropolitana	Sodimac Homecenter Puente Alto	Av. Concha y Toro N° 1315	Puente Alto
37	Metropolitana	Sodimac Homecenter Parque Arauco	Av. Pdte. Kennedy N° 5601	Las Condes
38	Metropolitana	Sodimac Homecenter Maipú	Av. Pajaritos N° 4444	Maipú
39	Metropolitana	Sodimac Homecenter Plaza Vespucio	Américo Vespucio N° 7310	La Florida
40	Metropolitana	Sodimac Homecenter Cerrillos	Américo Vespucio N° 1501	Cerrillos
41	Metropolitana	Homecenter Sodimac Melipilla	Av. Vicuña Mackenna 1415	Melipilla
42	Metropolitana	Sodimac Homecenter Quilicura	Av. Manuel A. Matta N° 581	Quilicura
43	Metropolitana	Sodimac Homecenter Tobalaba	Av. Camilo Henríquez N° 3692	Puente Alto
44	Metropolitana	Homy Plaza Vespucio	Av. Froilán Roa N° 7107	La Florida
45	Metropolitana	Homy Plaza Egaña	Avda. Larraín N° 5862, local HM 204	La Reina
46	Metropolitana	Sodimac Homecenter Talagante	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2337	Talagante
47	Metropolitana	Sodimac Homecenter Los Dominicos	Av. Padre Hurtado Sur 875	Las Condes
48	Metropolitana	Sodimac Homecenter Independencia	Echeverría 985	Independencia
49	Metropolitana	Sodimac Homecenter Quilín	Altos del Parque 5800	Peñalolén
50	Metropolitana	Oficina de Apoyo	Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 3092	Renca
51	Metropolitana	Centro de Distribución Lo Ruiz	Camino Lo Ruiz 2950	Renca
52	Metropolitana	Centro de Distribución Lo Espejo	Lo Espejo 3094	Lo Espejo
53	Metropolitana	Centro de Distribución La Farfana	Camino La Farfana 400	Pudahuel
54	O'Higgins	Sodimac Constructor Rancagua	Koke N° 011	Rancagua
55	O'Higgins	Sodimac Homecenter Rancagua	Av. Albert Einstein N° 297	Rancagua
56	O'Higgins	Sodimac Homecenter Santa Cruz	Rafael Casanova N° 412	Santa Cruz
57	O'Higgins	Sodimac Homecenter San Fernando	Av. Libertador B. O'Higgins N° 0450, Ruta I-50	San Fernando
58	Maule	Sodimac Homecenter Curicó	Av. Carlos Condell N°1192	Curicó
59	Maule	Sodimac Homecenter Talca	Av. Circunvalación, 2 Norte N° 3344	Talca
60	Maule	Sodimac Homecenter Linares	Av. León Bustos N° 0376	Linares
61	Maule	Sodimac Reconstructor Cauquenes	Catedral s/n Esquina Antonio Varas	Cauquenes
62	Maule	Sodimac Homecenter Talca-Colín	Av. Colín N° 0635	Talca
64	Ñuble	Sodimac Homecenter Chillán	Av. Ecuador N° 599	Chillán
63	Bío Bío	Sodimac Homecenter Los Angeles	Av. Alemania N° 850	Los Ángeles

65	Bío Bío	Sodimac Homecenter Mall Plaza Concepción	Av. Pdte. Jorge Alessandri N° 3177	Concepción
66	Bío Bío	Sodimac Homecenter El Trébol	Autopista Concep-Talcahuano N° 9200	Hualpén
67	Bío Bío	Sodimac Homecenter Mall Bío Bío	Av. Los Carrera Poniente N° 301	Concepción
68	Bío Bío	Sodimac Constructor Talcahuano	Colón N° 1891	Talcahuano
69	Bío Bío	Sodimac Homecenter Coronel	Av. Carlos Prat 0901	Coronel
70	Bío Bío	Centro de Distribución Los Ángeles	Ruta 5 Sur Km 495	Los Ángeles
71	Bío Bío	Centro de Distribución Coronel	Av. Golfo De Arauco 3536	Coronel
72	La Araucanía	Sodimac Homecenter Temuco	Caupolicán N° 0457	Temuco
73	La Araucanía	Sodimac Homecenter Angol	Av. Bdo O'Higgins N° 1744	Angol
74	La Araucanía	Sodimac Homecenter Villarrica	Saturnino Epulef N° 1580	Villarrica
75	Los Ríos	Sodimac Homecenter Valdivia	Av. Picarte N° 3349	Valdivia
76	Los Lagos	Sodimac Homecenter Osorno	René Soriano N° 2619	Osorno
77	Los Lagos	Sodimac Homecenter Chiloé	Ruta 5 Norte N° 2456, sector Ten Ten	Castro
78	Los Lagos	Sodimac Homecenter Puerto Montt	Av. Presidente Ibáñez N° 650	Puerto Montt
79	Aysén	Sodimac Homecenter Coyhaique	Av. Ogana N° 869	Coyhaique
80	Magallanes	Sodimac Homecenter Punta Arenas	Avda. Pdte. Eduardo Frei M. N° 01400	Punta Arenas